

Justificación de los indicadores propuestos

Las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia se han calculado según la Guía de cálculo para las Tasas de Calidad descritas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, preparada por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la URL que se describe a continuación:

Tasa de graduación

Es el resultado de dividir el número de estudiantes graduados en el año de referencia entre el número de estudiantes matriculados en esa promoción.

$$TG = \frac{n_g}{n_m}$$

Tasa de abandono

Es el resultado de dividir el número de estudiantes que han abandonado los estudios (sin acabar los créditos y dos cursos sin matricularse) entre el número de estudiantes matriculados en esa promoción.

$$TA = \frac{n_a}{n_m}$$

Tasa de eficiencia

Indica el grado de éxito en acabar los estudios utilizando los mínimos créditos previstos, calculado como el cociente del número de créditos matriculados entre el número de créditos previsto.

Se calcula haciendo la media del grado de éxito individual en referencia a toda la promoción.

$$TE = \frac{\sum_{i=1}^{n_g} \frac{CTS_i}{CTM_i}}{n_g}$$

n_a = Número de alumnos que abandonan el programa (después de dos años sin matricular)

n_m = Número de alumnos matriculados

n_g = Número de alumnos graduados

CTM_i = Créditos totales matriculados por el alumno i

CTS_i = Créditos totales superados por el alumno i

Siguiendo estos criterios y la experiencia de los últimos cinco años de nuestro Master of Research in Management Sciences las tasas previstas son:

Tasa de graduación	85%
Tasa de abandono	15%
Tasa de eficiencia	100%

Para valorar el progreso y la consecución, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje en términos de competencias que se pretenden conseguir, se dispone de los siguientes indicadores:

- Nota académica (nota media del expediente académico).
- Porcentaje de los créditos superados.
- Valoración cualitativa del tutor en cuanto al potencial investigador del candidato.
- Calidad académica del Trabajo Final de Máster ~~la Tesis de Máster~~, valorada por el tribunal evaluador.
- Capacidad comunicativa y presentación del Trabajo Final de Máster ~~la Tesis de Máster~~, valorada por el tribunal evaluador.
- Potencialidad de obtener una publicación a partir del Trabajo Final de Máster ~~la Tesis de Máster~~, valorada por el tribunal evaluador.

A continuación, se proporciona más detalles sobre la valoración del progreso de los estudiantes en cada una de las materias. Para la evaluación de cada una de las materias se diferenciará entre la evaluación de los contenidos y la evaluación de las competencias. La evaluación del conocimiento de los contenidos dependerá de la materia y podrá consistir en exámenes escritos u orales, evaluación continuada de controles y trabajos en casa, y calificación de trabajos escritos y comentarios de texto. Esta evaluación será en parte individual y en parte en grupo. La evaluación de las competencias adquiridas estará en relación con la materia y el tipo de competencia que se pretende desarrollar. La evaluación de las competencias sigue el procedimiento general de ESADE. Sin ánimo de exhaustividad, algunos ejemplos serían:

- La competencia de capacidad para adquirir, comprender y estructurar los conocimientos, se podrá evaluar con trabajos y exámenes escritos, así como con la exposición oral de casos o exámenes.
- La competencia de comunicación oral se podrá evaluar mediante la defensa oral de trabajos. Esta evaluación tendrá distintos niveles de dificultad, según sean presentación en el aula o frente a un tribunal.

- Las competencias de autonomía, independencia y pro-actividad se podrán evaluar analizando el proceso de realización de los trabajos en grupo. La evaluación implica el análisis de la participación de los alumnos en el proceso de contextualización, análisis, y resolución.